

Madrid, a 27 de mayo de 2021

Torimbía SOCIMI, S.A. (en adelante “**Torimbía**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que en atención a las circunstancias extraordinarias derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19, y con el fin de ayudar a superar el difícil momento de mercado y facilitar el cumplimiento de los contratos suscritos vigentes sobre los hoteles que se encuentran en operación, ha suscrito adendas con los arrendatarios Hotel Urso, S.L. y NH Hoteles España, S.A., para regular las rentas del presente ejercicio 2021 en lo que respecta al Hotel Urso, Hotel NH Collection Madrid Palacio de Tepa y Hotel NH Collection Paseo del Prado.

La Sociedad ha llegado a un acuerdo con los operadores de dichos hoteles para realizar una bonificación en la renta anual de 2021. La sociedad espera recuperar una parte de dicha bonificación entre los años 2022-2025 a través de incrementos de renta fija y de renta variable previstos en dichos acuerdos. Esta bonificación ha supuesto una reducción de aproximadamente el 16% de los ingresos totales previstos por la Sociedad de estos hoteles para el ejercicio 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Javier Fernández-Ordás Abarca  
Presidente del Consejo de Administración  
TORIMBIA SOCIMI, S.A.